



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050012205000201674310-01
RADICADO INTERNO:	74310
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED - SINTRAGRAMALOTE
OPOSITOR:	6 DE DICIEMBRE DE 2017.
FECHA SENTENCIA:	SL22102-2017
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO ANULA LAUDO.
DECISIÓN:	Dr. LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 16/01/2017, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/01/2017, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

